

para 1994, siendo el sistema de provisión el de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, durante el plazo de un mes natural, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo de instancia que figura en las expresadas bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamuriel de Cerrato, 7 de abril de 1994.—El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.—Ante mí, el Secretario, Alberto Blanco Nieto.

9652 RESOLUCION de 8 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor de camión de recogida de basuras (adjudicación).

Concluido el proceso selectivo y nombrado personal laboral indefinido en el puesto de trabajo de Conductor de camión de la basura y recogida de la misma a don Francisco Calderón Matitos, procede su publicación para general conocimiento.

Monesterio, 8 de abril de 1994.—El Alcalde.

9653 RESOLUCION de 12 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

Por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 28 de marzo de 1994, se modificaron las bases 3.1. Primera y 6.1 que han de regir las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Policía Local, categoría de Policía, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 58, de 10 de marzo de 1994 y extracto de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1994, para su acomodación a lo establecido por los artículos 29.1.a) y 51.3 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Dicha modificación se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 85, de 12 de abril de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que nuevamente se abre el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Morata de Tajuña, 12 de abril de 1994.—El Alcalde, José V. Algora Cabello.

9654 RESOLUCION de 12 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Madrid.

Corporación: Pozuelo del Rey.

Número de Código Territorial: 28116.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de abril de 1994.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Peón Operario de Servicios Múltiples.
Número de vacantes: Una.

Pozuelo del Rey, 12 de abril de 1994.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

9655 RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora,

He resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución de acuerdo con las bases siguientes:

Primera.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los requisitos generales siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarta.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados Arquitectos e Ingenieros técnicos.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso emitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rovira i Virgili, Plaza Imperial Tàrraco, 1, 43005 Tarragona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en el concurso. La concurrencia de dichas condiciones deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado al Servicio de Gestión Económica de la Universidad Rovira i Virgili, la cantidad de 2.845 pesetas.

El Servicio de Gestión Económica entregará el recibo por duplicado: Uno de los ejemplares acompañará la solicitud.